

REPORTE DE NORMAS LEGALES (30.11.2017)

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>LEY 30689</u> (29.11.2017)	Ley que modifica el Título VI de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, con el fin de prevenir actos de corrupción y el clientelismo en la política	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican los artículos 29, 30, 31, 34, 36, 40 y 42 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, respecto al financiamiento público directo, privado y a las fuentes de financiamiento prohibidas. Se incorporan los artículos 30-A, 30-B, 36-A, 36-B, 36-C y 40-A en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, respecto a los aportes para las candidaturas distintas a la presidencial. Se incorpora el literal r) en el párrafo 11.1 del artículo 11 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado Las referidas modificaciones e incorporaciones se podrán visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-titulo-vi-de-la-ley-28094-ley-de-organi-ley-n-30689-1592399-1/ .

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>DECRETO SUPREMO N° 010-2017-MINAM</u> (29.11.2017)	Establecen límites máximos permisibles de emisiones atmosféricas para vehículos automotores	Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueban los límites máximos permisibles (LMP) de emisiones atmosféricas para vehículos automotores. Se derogan los artículos 1, 2 y 13 y el anexo I del Decreto Supremo N° 047-2001-MTC, que establece los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial. Los referidos valores de límites máximos permisibles para vehículos automotores se podrán visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-limites-maximos-permisibles-de-emisiones-atmosfer-decreto-supremo-n-010-2017-minam-1592399-2/
<u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1146-2017 MTC/01.02</u> (29.11.2017)	Aprueban ejecutar la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la obra adicional del Paso a Densivel Prolongación Avenida Grau - UPIS Villa Hermosa y Paso a Densivel Coscomba de la Segunda Calzada de la Vía de Evitamiento Piura de la Autopista del Sol, y su valor de tasación	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra adicional del Paso a Densivel Prolongación Avenida Grau - UPIS Villa Hermosa y Paso a Densivel Coscomba de la Segunda Calzada de la Vía de Evitamiento Piura de la Autopista del Sol, y el valor de la Tasación del mismo.

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p style="text-align: center;"><u>RESOLUCIÓN</u> <u>DE</u> <u>SUPERINTE</u> <u>NCIA</u> <u>N° 318-</u> <u>2017/SUNAT</u> <u>(28.11.2017)</u></p>	<p>Resolución de Superintendencia que designa como emisores electrónicos a emisores de determinados documentos autorizados y otros</p>	<p>Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se designa a los emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica y se obliga a los mismos a emitir factura electrónica y boleta de venta electrónica en vez de documentos autorizados. La lista de los emisores electrónicos se podrá visualizar a través del siguiente link: http://elperuano.pe/NormasElperuano/2017/11/30/1592324-1/1592324-1.htm • La presente resolución entrará en vigencia a partir de : <ul style="list-style-type: none"> - Tratándose del inciso a) de la única disposición complementaria derogatoria, el 1 de diciembre de 2017. - Tratándose de los artículos 1 y 2 y de la segunda y tercera disposición complementaria modificatoria, el 1 de julio de 2018. - Tratándose de la primera disposición complementaria modi?catoria y del inciso b) de la única disposición complementaria derogatoria, el 1 de enero de 2019. • Se sustituye el numeral 3.3 del artículo 3° de la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT y sus normas modificatorias